ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Alimentos para Aprender

F1.6 FORMATO LISTA DE INTERCAMBIO

ANEXO 10.4 RACIÓN INDUSTRIALIZADA NIVEL PREESCOLARES

GRUPO DE EDAD	**PREESCOLAR**		**OPERADOR**			
DEPARTAMENTO	**VALLE DEL CAUCA**		**MUNICIPIO**	**CALI**		
GRUPO ETNICO	**INDÍGENA**		**COMUNIDAD / PUEBLO INDÍGENA**		**AFROCOLOMBIANO / PALENQUEROS**	
	RAIZAL		**ROM**		**SIN PERTENENCIA ÉTNICA**	**X**

COMPONENTE	LISTA DE ALIMENTOS PARA INTERCAMBIO	NÚMERO DE INTERCAMBIO	TAMAÑO PORCIÓN PESO BRUTO	TAMAÑO PORCIÓN MEDIDA CASERA	OBSERVACIONES
BEBIDA LÁCTEA	Leche entera UHT	1	200cc	1 Bolsa	Los productos lácteos se deben refrigerar, incluso los UHT.
	Leche saborizada UHT (fresa, achocolatada, melocotón, mora)	1	200cc	1 Bolsa	
	Bebida láctea con avena UHT	1	200cc	1 Bolsa	
	Yogurt entero sabor a fresa, mora y melocotón	1	200cc	1 Bolsa	
	Kumis entero	1	200cc	1 Bolsa	
CEREAL ACOMPAÑANTE	Grupo A: Pan de leche, acema, pan coco, pan rollo, pan seda, pan hojaldrado, pan mojicón	1	40g	1 Unid Pequeña	En un ciclo se debe garantizar la entrega de los productos como Rosquillas de yuca y moneditas de plátano verde en la frecuencia establecida por el ciclo aprobado, de forma tal que estos cambios no disminuyan la variedad del ciclo. Solo se permite el intercambio de un alimento por el del mismo grupo establecido por el área de nutrición de la ETC. Todo intercambio debe garantizar que no queden varios componentes con alto grado de dulzura en un mismo menú
	Grupo B: Galleta cuca, galleta sabor a coco, galleta mantequilla tipo rizada, galleta polvorosa, galleta tipo cracker sabor a mantequilla	1	40g	1 Unid Pequeña	
	Grupo C: Muffins con chip de chocolate,muffins sabor a queso, torta de vainilla, torta de banano, torta de zanahoria, torta de chocolate, torta veteada, torta negra, torta de naranja	1	40g	1 Unid Pequeña	
	Grupo E: Rosquillas de yuca, palitroques, moneditas de plátano verde o chips de plátano verde.	1	30-100 g	1 Unid	
FRUTA ENTERA	Grupo A: Banano, mandarina, mango	1	Mandarina 143g, Mango 200g, Banano 143g	1 Unid Mediana	Las frutas se deben intercambiar entre las del mismo grupo, sólo se aceptará el intercambio de las frutas del grupo B por las del grupo A pero no al contrario.
	Grupo B: Pera, manzana, granadilla	1	Manzana y Pera 118g, Granadilla 120g,	1 Unid Mediana	
POSTRE	Barrita de cereal, mix de frutos secos, maní salado, maní con uvas pasas, maní confitado, cocada, gelatina blanca.	1	20-30g	1 Unidad	En un ciclo se debe garantizar la entrega de los postres Barrita de Cereal y Mix de Frutos Secos en la frecuencia establecida por el ciclo aprobado, de forma tal que estos cambios no disminuyan la variedad del ciclo.

Nota:
- Todas las condiciones establecidas para intercambiar alimentos o menús están consignadas en el Protocolo de Intercambios Nutricionales Anexo 11.
- Los cambios de menú deben garantizar que se mantenga la variedad en el ciclo de menús y los productos a ofrecer deben de ser de marcas previamente aprobadas por el Equipo Técnico de la ETC..
- Todos los gramajes de fruta referidos como tamaño de la porción son dados en bruto, ya que así se compran y ofrecen a los usuarios, no obstante, estos garantizan la cantidad neta establecida por las minutas patrón dadas por la Res 0003/26 para esta modalidad.

NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA DEL OPERADOR			
FIRMA		**MATRÍCULA PROFESIONAL**	
NUTRICIONISTA DIETISTA DE LA ETC QUE PLANEA EL CICLO Y REVISA EL DOCUMENTO	**GABRIELA GIRALDO MARTÍNEZ - ANA CAROLINA AGUADO OVIEDO**		
FIRMA	Gabriela	**MATRÍCULA PROFESIONAL**	**1005964870-1151961148**
Revisó y Aprobó:			

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Alimentos Aprender

F1.6 FORMATO LISTA DE INTERCAMBIO

ANEXO 10.4 RACIÓN INDUSTRIALIZADA NIVEL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO

GRUPO DE EDAD	**NIVEL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO**		**OPERADOR**			
DEPARTAMENTO	**VALLE DEL CAUCA**		**MUNICIPIO**	**CALI**		
GRUPO ETNICO	**INDÍGENA**		**COMUNIDAD / PUEBLO INDÍGENA**		**AFROCOLOMBIANO / PALENQUEROS**	
	RAIZAL		**ROM**		**SIN PERTENENCIA ÉTNICA**	**X**

COMPONENTE	LISTA DE ALIMENTOS PARA INTERCAMBIO	NÚMERO DE INTERCAMBIO	TAMAÑO PORCIÓN PESO BRUTO	TAMAÑO PORCIÓN MEDIDA CASERA	OBSERVACIONES
BEBIDA LÁCTEA	Leche entera UHT	1	200 cc	1 Bolsa	Los productos lácteos se deben refrigerar, incluso los UHT.
	Leche saborizada UHT (fresa, achocolatada, melocotón, mora)	1	200 cc	1 Bolsa	
	Bebida láctea con avena UHT	1	200 cc	1 Bolsa	
	Yogurt entero sabor a fresa, mora y melocotón	1	200 cc	1 Bolsa	
	Kumis entero	1	200 cc	1 Bolsa	
CERAL ACOMPAÑANTE	Grupo A: Pan de leche, acema, pan coco, pan rollo, pan seda, pan hojaldrado, pan mojicón	1	60g	1 Unid Mediana	En un ciclo se debe garantizar la entrega de los productos como Rosquillas de yuca y moneditas de plátano verde en la frecuencia establecida por el ciclo aprobado, de forma tal que estos cambios no disminuyan la variedad del ciclo. Solo se permite el intercambio de un alimento por el del mismo grupo establecido por el área de nutrición de la ETC. Todo intercambio debe garantizar que no queden varios componentes con alto grado de dulzura en un mismo menú
	Grupo B: Galleta cuca, galleta sabor a coco, galleta mantequilla tipo rizada, galleta polvorosa, galleta tipo cracker sabor a mantequilla	1	60g	1 Unid Mediana	
	Grupo C: Muffins con chip de chocolate,muffins sabor a queso, torta de vainilla, torta de banano, torta de zanahoria, torta de chocolate, torta veteada, torta negra, torta de naranja	1	60g	1 Unid Mediana	
	Grupo E: Rosquillas de yuca, palitroques, moneditas de plátano verde o chips de plátano verde.	1	30-100 g	1 Unid	
FRUTA ENTERA	Grupo A: Banano, mandarina, mango	1	Mandarina 143g, Mango 200g, Banano 143g	1 Unid Mediana	Las frutas se deben intercambiar entre las del mismo grupo, sólo se aceptará el intercambio de las frutas del grupo B por las del grupo A pero no al contrario.
	Grupo B: Pera, manzana, granadilla	1	Manzana y Pera 118g, Granadilla 120g,	1 Unid Mediana	
POSTRE	Barrita de cereal, mix de frutos secos, maní salado, maní con uvas pasas, maní confitado, cocada, gelatina blanca.	1	20-30g	1 Unidad	En un ciclo se debe garantizar la entrega de los postres Barrita de Cereal y Mix de Frutos Secos en la frecuencia establecida por el ciclo aprobado, de forma tal que estos cambios no disminuyan la variedad del ciclo.

Nota:
- Todas las condiciones establecidas para intercambiar alimentos o menús están consignadas en el Protocolo de Intercambios Nutricionales Anexo 11.
- Los cambios de menú deben garantizar que se mantenga la variedad en el ciclo de menús y los productos a ofrecer deben de ser de marcas previamente aprobadas por el Equipo Técnico de la ETC..
- Todos los gramajes de fruta referidos como tamaño de la porción son dados en bruto, ya que así se compran y ofrecen a los usuarios, no obstante, estos garantizan la cantidad neta establecida por las minutas patrón dadas por la Res 0003/26 para esta modalidad.

NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA DEL OPERADOR			
FIRMA		**MATRÍCULA PROFESIONAL**	
NUTRICIONISTA DIETISTA DE LA ETC QUE PLANEA EL CICLO Y REVISA EL DOCUMENTO	**GABRIELA GIRALDO MARTÍNEZ - ANA CAROLINA AGUADO OVIEDO**		
FIRMA	Gabriela	**MATRÍCULA PROFESIONAL**	**1005964870-1151961148**
Revisó y Aprobó:			

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Alimentos para Aprender

F1.6 FORMATO LISTA DE INTERCAMBIO

ANEXO 10.4 RACIÓN INDUSTRIALIZADA NIVEL PRIMARIA CUARTO Y QUINTO

GRUPO DE EDAD	**NIVEL CUARTO Y QUINTO**		**OPERADOR**			
DEPARTAMENTO	**VALLE DEL CAUCA**		**MUNICIPIO**	**CALI**		
GRUPO ETNICO	**INDÍGENA**		**COMUNIDAD / PUEBLO INDÍGENA**		**AFROCOLOMBIANO / PALENQUEROS**	
	RAIZAL		**ROM**		**SIN PERTENENCIA ÉTNICA**	**X**

COMPONENTE	LISTA DE ALIMENTOS PARA INTERCAMBIO	NÚMERO DE INTERCAMBIO	TAMAÑO PORCIÓN PESO BRUTO	TAMAÑO PORCIÓN MEDIDA CASERA	OBSERVACIONES
BEBIDA LÁCTEA	Leche entera UHT	1	200 cc	1 Bolsa	Los productos lácteos se deben refrigerar, incluso los UHT.
	Leche saborizada UHT (fresa, achocolatada, melocotón, mora)	1	200 cc	1 Bolsa	
	Bebida láctea con avena UHT	1	200 cc	1 Bolsa	
	Yogurt entero sabor a fresa, mora y melocotón	1	200 cc	1 Bolsa	
	Kumis entero	1	200 cc	1 Bolsa	
CEREAL ACOMPAÑANTE	Grupo A: Pan de leche, acema, pan coco, pan rollo, pan seda, pan hojaldrado, pan mojicón	1	80g	1 Unid Mediana	En un ciclo se debe garantizar la entrega de los productos como Rosquillas de yuca y moneditas de plátano verde en la frecuencia establecida por el ciclo aprobado, de forma tal que estos cambios no disminuyan la variedad del ciclo. Solo se permite el intercambio de un alimento por el del mismo grupo establecido por el área de nutrición de la ETC. Todo intercambio debe garantizar que no queden varios componentes con alto grado de dulzura en un mismo menú
	Grupo B: Galleta cuca, galleta sabor a coco, galleta mantequilla tipo rizada, galleta polvorosa, galleta tipo cracker sabor a mantequilla	1	80g	1 Unid Mediana	
	Grupo C: Muffins con chip de chocolate,muffins sabor a queso, torta de vainilla, torta de banano, torta de zanahoria, torta de chocolate, torta veteada, torta negra, torta de naranja	1	80g	1 Unid Mediana	
	Grupo E: Rosquillas de yuca, palitroques, moneditas de plátano verde o chips de plátano verde.	1	30-100 g	1 Unid	
FRUTA ENTERA	Grupo A: Banano, mandarina, mango	1	Mandarina 143g, Mango 200g, Banano 143g	1 Unid Mediana	Las frutas se deben intercambiar entre las del mismo grupo, sólo se aceptará el intercambio de las frutas del grupo B por las del grupo A pero no al contrario.
	Grupo B: Pera, manzana, granadilla	1	Manzana y Pera 118g, Granadilla 120g,	1 Unid Grande	
POSTRE	Barrita de cereal, mix de frutos secos, maní salado, maní con uvas pasas, maní confitado, cocada, gelatina blanca.	1	20-30g	1 Unidad	En un ciclo se debe garantizar la entrega de los postres Barrita de Cereal y Mix de Frutos Secos en la frecuencia establecida por el ciclo aprobado, de forma tal que estos cambios no disminuyan la variedad del ciclo.

Nota:
- Todas las condiciones establecidas para intercambiar alimentos o menús están consignadas en el Protocolo de Intercambios Nutricionales Anexo 11.
- Los cambios de menú deben garantizar que se mantenga la variedad en el ciclo de menús y los productos a ofrecer deben de ser de marcas previamente aprobadas por el Equipo Técnico de la ETC..
- Todos los gramajes de fruta referidos como tamaño de la porción son dados en bruto, ya que así se compran y ofrecen a los usuarios, no obstante, estos garantizan la cantidad neta establecida por las minutas patrón dadas por la Res 0003/26 para esta modalidad.

NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA DEL OPERADOR			
FIRMA		**MATRÍCULA PROFESIONAL**	
NUTRICIONISTA DIETISTA DE LA ETC QUE PLANEA EL CICLO Y REVISA EL DOCUMENTO	**GABRIELA GIRALDO MARTÍNEZ - ANA CAROLINA AGUADO OVIEDO**		
FIRMA	Gabriela	**MATRÍCULA PROFESIONAL**	**1005964870-1151961148**
Revisó y Aprobó:			

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Alimentos para Aprender

F1.6 FORMATO LISTA DE INTERCAMBIO

ANEXO 10.4 RACIÓN INDUSTRIALIZADA NIVEL SECUNDARIA

GRUPO DE EDAD	**NIVEL SECUNDARIA**		**OPERADOR**			
DEPARTAMENTO	**VALLE DEL CAUCA**		**MUNICIPIO**	**CALI**		
GRUPO ETNICO	**INDÍGENA**		**COMUNIDAD / PUEBLO INDÍGENA**		**AFROCOLOMBIANO / PALENQUEROS**	
	RAIZAL		**ROM**		**SIN PERTENENCIA ÉTNICA**	**X**

COMPONENTE	LISTA DE ALIMENTOS PARA INTERCAMBIO	NÚMERO DE INTERCAMBIO	TAMAÑO PORCIÓN PESO BRUTO	TAMAÑO PORCIÓN MEDIDA CASERA	OBSERVACIONES
BEBIDA LÁCTEA	Leche entera UHT	1	200 cc	1 Bolsa	Los productos lácteos se deben refrigerar, incluso los UHT.
	Leche saborizada UHT (fresa, achocolatada, melocotón, mora)	1	200 cc	1 Bolsa	
	Bebida láctea con avena UHT	1	200 cc	1 Bolsa	
	Yogurt entero sabor a fresa, mora y melocotón	1	200 cc	1 Bolsa	
	Kumis entero	1	200 cc	1 Bolsa	
CEREAL ACOMPAÑANTE	Grupo A: Pan de leche, acema, pan coco, pan rollo, pan seda, pan hojaldrado, pan mojicón	1	100g	1 Unid Grande	En un ciclo se debe garantizar la entrega de los productos como Rosquillas de yuca y moneditas de plátano verde en la frecuencia establecida por el ciclo aprobado, de forma tal que estos cambios no disminuyan la variedad del ciclo. Solo se permite el intercambio de un alimento por el del mismo grupo establecido por el área de nutrición de la ETC. Todo intercambio debe garantizar que no queden varios componentes con alto grado de dulzura en un mismo menú
	Grupo B: Galleta cuca, galleta sabor a coco, galleta mantequilla tipo rizada, galleta polvorosa, galleta tipo cracker sabor a mantequilla	1	100g	1 Unid Grande	
	Grupo C: Muffins con chip de chocolate,muffins sabor a queso, torta de vainilla, torta de banano, torta de zanahoria, torta de chocolate, torta veteada, torta negra, torta de naranja	1	100g	1 Unid Grande	
	Grupo E: Rosquillas de yuca, palitroques, moneditas de plátano verde o chips de plátano verde.	1	30-100 g	1 Unid	
FRUTA ENTERA	Grupo A: Banano, mandarina, mango	1	Mandarina 143g, Mango 200g, Banano 143g	1 Unid Mediana	Las frutas se deben intercambiar entre las del mismo grupo, sólo se aceptará el intercambio de las frutas del grupo B por las del grupo A pero no al contrario.
	Grupo B: Pera, manzana, granadilla	1	Manzana y Pera 118g, Granadilla 120g,	1 Unid Grande	
POSTRE	Barrita de cereal, mix de frutos secos, maní salado, maní con uvas pasas, maní confitado, cocada, gelatina blanca.	1	20-30g	1 Unidad	En un ciclo se debe garantizar la entrega de los postres Barrita de Cereal y Mix de Frutos Secos en la frecuencia establecida por el ciclo aprobado, de forma tal que estos cambios no disminuyan la variedad del ciclo.

Nota:
- Todas las condiciones establecidas para intercambiar alimentos o menús están consignadas en el Protocolo de Intercambios Nutricionales Anexo 11.
- Los cambios de menú deben garantizar que se mantenga la variedad en el ciclo de menús y los productos a ofrecer deben de ser de marcas previamente aprobadas por el Equipo Técnico de la ETC..
- Todos los gramajes de fruta referidos como tamaño de la porción son dados en bruto, ya que así se compran y ofrecen a los usuarios, no obstante, estos garantizan la cantidad neta establecida por las minutas patrón dadas por la Res 0003/26 para esta modalidad.

NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA DEL OPERADOR			
FIRMA		**MATRÍCULA PROFESIONAL**	
NUTRICIONISTA DIETISTA DE LA ETC QUE PLANEA EL CICLO Y REVISA EL DOCUMENTO	**GABRIELA GIRALDO MARTÍNEZ - ANA CAROLINA AGUADO OVIEDO**		
FIRMA	Gabriela	**MATRÍCULA PROFESIONAL**	**1005964870-1151961148**
Revisó y Aprobó:			

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Alimentos para Aprender

F1.6 FORMATO LISTA DE INTERCAMBIO

ANEXO 10.4 RACIÓN INDUSTRIALIZADA NIVEL MEDIA Y CICLO COMPLEMENTARIO

GRUPO DE EDAD	**NIVEL MEDIA Y CICLO COMPLEMENTARIO**		**OPERADOR**			
DEPARTAMENTO	**VALLE DEL CAUCA**		**MUNICIPIO**	**CALI**		
GRUPO ETNICO	**INDÍGENA**		**COMUNIDAD / PUEBLO INDÍGENA**		**AFROCOLOMBIANO / PALENQUEROS**	
	RAIZAL		**ROM**		**SIN PERTENENCIA ÉTNICA**	**X**

COMPONENTE	LISTA DE ALIMENTOS PARA INTERCAMBIO	NÚMERO DE INTERCAMBIO	TAMAÑO PORCIÓN PESO BRUTO	TAMAÑO PORCIÓN MEDIDA CASERA	OBSERVACIONES
BEBIDA LÁCTEA	Leche entera UHT	1	200 cc	1 Bolsa	Los productos lácteos se deben refrigerar, incluso los UHT.
	Leche saborizada UHT (fresa, achocolatada, melocotón, mora)	1	200 cc	1 Bolsa	
	Bebida láctea con avena UHT	1	200 cc	1 Bolsa	
	Yogurt entero sabor a fresa, mora y melocotón	1	200 cc	1 Bolsa	
	Kumis entero	1	200 cc	1 Bolsa	
CEREAL ACOMPAÑANTE	Grupo A: Pan de leche, acema, pan coco, pan rollo, pan seda, pan hojaldrado, pan mojicón	1	120g	1 Unid Grande	En un ciclo se debe garantizar la entrega de los productos como Rosquillas de yuca y moneditas de plátano verde en la frecuencia establecida por el ciclo aprobado, de forma tal que estos cambios no disminuyan la variedad del ciclo. Solo se permite el intercambio de un alimento por el del mismo grupo establecido por el área de nutrición de la ETC. Todo intercambio debe garantizar que no queden varios componentes con alto grado de dulzura en un mismo menú
	Grupo B: Galleta cuca, galleta sabor a coco, galleta mantequilla tipo rizada, galleta polvorosa, galleta tipo cracker sabor a mantequilla	1	120 g	1 Unid Grande	
	Grupo C: Muffins con chip de chocolate,muffins sabor a queso, torta de vainilla, torta de banano, torta de zanahoria, torta de chocolate, torta veteada, torta negra, torta de naranja	1	120 g	1 Unid Grande	
	Grupo E: Rosquillas de yuca, palitroques, moneditas de plátano verde o chips de plátano verde.	1	30-100 g	1 Unid	
FRUTA ENTERA	Grupo A: Banano, mandarina, mango	1	Mandarina 143g, Mango 200g, Banano 143g	1 Unid Mediana	Las frutas se deben intercambiar entre las del mismo grupo, sólo se aceptará el intercambio de las frutas del grupo B por las del grupo A pero no al contrario.
	Grupo B: Pera, manzana, granadilla	1	Manzana y Pera 118g, Granadilla 120g,	1 Unid Grande	
POSTRE	Barrita de cereal, mix de frutos secos, maní salado, maní con uvas pasas, maní confitado, cocada, gelatina blanca.	1	20-30g	1 Unidad	En un ciclo se debe garantizar la entrega de los postres Barrita de Cereal y Mix de Frutos Secos en la frecuencia establecida por el ciclo aprobado, de forma tal que estos cambios no disminuyan la variedad del ciclo.

Nota:
- Todas las condiciones establecidas para intercambiar alimentos o menús están consignadas en el Protocolo de Intercambios Nutricionales Anexo 11.
- Los cambios de menú deben garantizar que se mantenga la variedad en el ciclo de menús y los productos a ofrecer deben de ser de marcas previamente aprobadas por el Equipo Técnico de la ETC..
- Todos los gramajes de fruta referidos como tamaño de la porción son dados en bruto, ya que así se compran y ofrecen a los usuarios, no obstante, estos garantizan la cantidad neta establecida por las minutas patrón dadas por la Res 0003/26 para esta modalidad.

NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA DEL OPERADOR			
FIRMA		**MATRÍCULA PROFESIONAL**	
NUTRICIONISTA DIETISTA DE LA ETC QUE PLANEA EL CICLO Y REVISA EL DOCUMENTO	**GABRIELA GIRALDO MARTÍNEZ - ANA CAROLINA AGUADO OVIEDO**		
FIRMA	Gabriela	**MATRÍCULA PROFESIONAL**	**1005964870-1151961148**
Revisó y Aprobó:			